

# LEY 2006 DE 2019

LEY 2006 DE 2019



## LEY 2006 DE 2019

Diario Oficial 51.170, diciembre 17 de 2019

por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la Fundación del Municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La Nación colombiana se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de El Cairo en el departamento del Valle del Cauca.

Artículo 2°. Autorícese al Gobierno nacional, para que, de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para concurrir con las siguientes obras y dotaciones de utilidad pública y de interés social para el municipio de El Cairo en el departamento del Valle del Cauca:

A. Centro de Acopio para concentrar la Producción Agrícola para su Mercadeo.

B. Equipo de Maquinaria Amarilla, como Motoniveladora, Vibrocompactador, Volqueta.

C. Placas Huellas para 5 kilómetros de vías rurales del

municipio.

D. Construcción y dotación del Hospital Santa Catalina del municipio.

E. Cubierta para el Coliseo Deportivo del Colegio de la Presen-tación.

Artículo 3°. Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley, se incorporarán en el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar; reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar; de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

Artículo 4°. *Vigencia.* Esta ley rige a partir de su sanción y publicación en el **Diario Oficial** y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General del Honorable Senado de la República,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,

*Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

El Secretario General de la Honorable Cámara de  
Representantes,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de diciembre de 2019

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

*Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Alberto Carrasquilla Barrera.*

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

*Andrés Rafael Valencia Pinzón.*

El Ministro de Salud y Protección Social,

*Juan Pablo Uribe Restrepo.*

La Ministra de Educación Nacional,

*María Victoria Angulo González.*

La Ministra de Transporte,

*Angela María Orozco Gómez.*

